



Alto Hospicio, 28 de febrero del 2024

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N°027/2024** denominado "**Contratación Profesional Abogado para la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID **3447-35-LE24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "**ÁLVARO ANDRÉS LOAYZA TRINCADO**", , por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Contratación Profesional Abogado para la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Dirección de Asesoría Jurídica.
Número Propuesta	:	027/2024.
ID Mercado Público	:	3447-35-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N°1.454/2024, de fecha 15 de febrero del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°027/2024, denominada "Contratación Profesional Abogado para la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio", Citación a Entrevista publicada el 26 de febrero del 2024, Acta Asistencia a Entrevista Personal publicada el 28 de febrero del 2024, Acta de Apertura Publicada con fecha 27 de febrero del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 12:30 horas del día **jueves 22 de febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°027/2024, denominada "Contratación Profesional Abogado para la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-35-LE24, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1.1. ÁLVARO ANDRÉS LOAYZA TRINCADO

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, CUMPLE con todos los antecedentes solicitados en el Art.34° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 34°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluada por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre	:	ÁLVARO ANDRÉS LOAYZA TRINCADO
RUT	:	
Domicilio Comercial	:	
Comuna	:	Iquique
Teléfono	:	
Correo Electrónico	:	aaloyszat@gmail.com



3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 55°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Valor Mensual de los Servicios: Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	<p>Criterio de Evaluación "Oferta Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 ≈ 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 ≈ 2.57).</p> <p>NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</p>



Crterio	Sub - Crterio	Calificaci3n	Nota	Pond. Sub - Crterio	Pond. Total
Oferta T3cnica 40%	Cumplimiento de requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1.Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.40
		2.Cumplimiento bajo (con documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0
		3.M3s de 2 documentos faltantes u observados.	Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	Tiempo transcurrido desde la fecha de titulaci3n como Abogado: Se contar3 solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulaci3n del profesional. 30%	1.El profesional tiene m3s de 10 a3os de tiempo transcurrido desde la fecha de titulaci3n.	10	3.00	1.20
		2.El profesional tiene m3s de 9 a3os y menos o igual de 10 a3os de tiempo transcurrido desde la fecha de titulaci3n.	7	2.10	0.84
		3.El profesional tiene m3s de 8 a3os y menos o igual de 9 a3os de tiempo transcurrido desde la fecha de titulaci3n.	5	1.50	0.60
		4.El profesional tiene 7 a3os y menos o igual a 8 a3os de tiempo transcurridos desde la fecha de titulaci3n.	3	0.90	0.36
		5.El profesional tiene menos de 7 a3os de tiempo transcurrido desde la fecha de titulaci3n.	Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
		6.El profesional no est3 titulado o no tiene tiempo transcurrido desde la fecha de titulaci3n.	Oferta se declara inadmisibile, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio.		
		Experiencia de ejercicio de la profesi3n. An3lisis en base al curriculum vitae, a3o titulaci3n, formulario identificaci3n del proponente.	1.Posee m3s de 10 a3os de experiencia en el ejercicio de la profesi3n.	10	4.00
	2.Posee m3s de 8 a 10 a3os de experiencia en el ejercicio de la profesi3n.		5	2.00	0.80
	3.Posee m3s de 6 a 8 a3os de experiencia en el ejercicio de la profesi3n		3	1.20	0.48



	40%	4. Posee menos de 6 años de experiencia en el ejercicio de la profesión	Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
		5. No acredita experiencia.	Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio.		
	Estudios de Especialización o profundización. Análisis en base a si el proponente cuenta con Diplomados, Capacitaciones, Cursos, etc. Los cuales deben estar debidamente acreditados.	1. Acredita que posee magister y/o diplomado.	10	2.00	0.80
		2. Acredita posee postítulo.	5	1.00	0.40
		3. Posee otras expertis acreditable y relativa a la función a desempeñar	3	0.60	0.24
4. No cuenta con estudios de especialización o profundización.		0	0	0	
20%					

criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> $P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
		Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual									
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											
100%												



→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

b. Competencias Técnicas:

→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.

→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.

→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.

→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.

→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.

- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.



		<p>- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	--	--

Criterio de Diferenciación:

Art.58° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo al valor consignado en las ofertas aceptables, las cuales no podrán ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.391.304.-** (Un millón trescientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos), Impuesto de 2da. Categoría del periodo incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.252.174** hasta **\$1.391.304**, impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 55°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto	Pond.
Álvaro Andrés Loayza Trincado	$1.436.782 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$ 1.436.782 La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$1.200.000	\$191.304	\$1.391.304	2.00

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 55°, podemos concluir:



ÁLVARO ANDRÉS LOAYZA TRINCADO

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total, debido a que en la Apertura de la Licitación no tuvo documentos faltantes ni observados.	10	1.00	0.40
	Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación como Abogado: Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional. 30%	Profesional Titulado de la Universidad Arturo Prat. Título de fecha <u>09 de septiembre del 2011.</u> En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 12 AÑOS y 5 MESES de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	3.00	1.20
	Experiencia de ejercicio de la profesión. Análisis en base al curriculum vitae, año titulación, formulario identificación del proponente. 40%	El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales: 1. Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio. Cargo: Abogado litigante causas laborales y contratación municipal. Duración: 5 años y 6 meses. Fecha Inicio: 17/01/2016. Fecha Término: 31/12/2021. Acreditación: Certificado de Acreditación Laboral (acredita desde el 17 de junio del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2017, también desde el 01 de enero del 2018 a la fecha).	10	4.00	1.60



		<p>Acredita 5 años y 11 meses de experiencia laboral.</p> <p>2. Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio. Cargo: Abogado litigante. Duración: 2 años y 2 meses. Fecha Inicio: 01/01/2022. Fecha Término: 29/02/2024. Acreditación: Decreto Alcaldicio N°5.485 y Contrato (acredita desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022), Decreto Alcaldicio N°7.741 (acredita desde el 01 al 31 de enero del 2023)</p> <p>Decreto Alcaldicio N°534 y Contrato (acredita desde el 01 de febrero al 31 de diciembre del 2023), Anexo de Contrato, de fecha 28 de diciembre del 2023 (acredita desde el 01 de enero del 2024 al 29 de febrero del 2024).</p> <p>Acredita 2 años y 2 mes de experiencia laboral.</p> <p>3. Organismo: Su Deuda Spa. Cargo: Abogado. Duración: 1 año y 1 mes. Fecha Inicio: 01/12/2021. Fecha Término: 31/12/2022. Acreditación: Certificado de Recomendación (acredita el mes de diciembre del 2021), Boleta de honorarios electrónica N°102</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>(acredita mes de diciembre del 2021), Boleta de honorarios electrónica N°107 (acredita mes de enero del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°111 (acredita mes de febrero del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°113 (acredita mes de marzo del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°116 (acredita mes de abril del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°118 (acredita mes de mayo del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°123 (acredita mes de junio del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°126 (acredita mes de julio del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°133 (acredita mes de agosto del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°137 (acredita mes de septiembre del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°141 (acredita mes de octubre del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°144 (acredita mes de noviembre del 2022), Boleta de honorarios electrónica N°148 (acredita mes de diciembre del 2022)</p> <p>Acredita 1 año y 1 mes de experiencia laboral.</p> <p>4. Organismo: Condominio Archipiélago Mar Egeo. Cargo: Abogado. Duración: Indefinido. Fecha Inicio: 01/06/2022. Fecha Término: Vigente. Acreditación: Contrato (acredita con duración</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>indefinida a partir del 01 de junio del 2022). Acredita 1 año y 8 meses de experiencia laboral.</p> <p>5. Organismo: Estudio Jurídico Delfierro & Tunesi. Cargo: Procurador. Duración: 4 años y 11 meses. Fecha Inicio: 02/01/2007. Fecha Término: 11/09/2011. Acreditación: Recomendación Laboral (acredita desde el año 2007 al 2011) Acredita 5 años de experiencia laboral.</p> <p>El proponente acredita un total de 15 años y 10 meses de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p>Estudios de Especialización o profundización.</p> <p>Análisis en base a si el proponente cuenta con Diplomados, Capacitaciones, Cursos, etc. Los cuales deben estar debidamente acreditados.</p> <p>20%</p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Diplomados y Cursos:</p> <p>1. Diplomado en "Actualización de normativa laboral negociación colectiva y litigación" impartido por la OTEC Capacitaciones Coaching live, cuya fecha de emisión del certificado es el 03 de agosto del 2021, con una duración de 120 horas.</p> <p>2. Diplomado en "Litigación oral en materia de familia y laboral" impartido por la OTEC Capacitaciones Coaching live, cuya fecha de emisión del certificado es el 09 de septiembre del 2022, con una duración de 120 horas.</p>	10	2.00	0.80



		<p>3. Curso de "Actualización jurídica municipal" impartido por la Asociación Chilena de municipalidades, cuya fecha de realización fue el 21 de enero del 2021.</p> <p>4. Curso de "Tutela de derechos fundamentales" impartido por la OTEC Capacitaciones Coaching live, cuya fecha de realización es el 12 al 14 de julio del 2022, con una duración de 12 horas.</p> <p>5. Curso "La prueba en materia laboral" impartido por la OTEC Capacitaciones Coaching live, cuya fecha de realización es el 09 al 11 de agosto del 2022, con una duración de 12 horas.</p> <p>El proponente logra acreditar 2 diplomados y 3 cursos.</p>			
Total Puntaje Obtenido					4.00

3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación del interesado a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 26 de febrero del 2024, se cita al proponente a presentarse a entrevista presencial a realizarse el 27 de febrero del 2024. Como queda establecido en Certificados Asistencia Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Don **Álvaro Andrés Loayza Trincado**.

Álvaro Andrés Loayza Trincado			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista	Norma Cristina Córdova Correa, Directora de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día Martes 27 de Febrero de 2024, se realizó por plataforma Google Meet, la entrevista personal a don Álvaro Loayza	3.90



	<p>efectuado por integrantes de la comisión de selección.</p> <p>100%</p>	<p>Trincado, , según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°27/2024; ID Mercado Publico 3447-35-LE24, denominada "Contratación Profesional Abogado para la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio", demostrando:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el Ámbito Profesional: Se verifica en los documentos adjuntos, que el profesional cuenta con vasta experiencia en litigación de causas, especialmente en materia laboral, lo cual es ratificado y comentado con el proponente, logrando acreditar su capacidad de trabajo en defensa de los intereses de instituciones públicas, lo que lo vuelve un candidato deseable para el cargo concursado.2. En el Ámbito Técnico: En materia técnica jurídica, se pudo verificar el conocimiento en las materias requeridas, desarrollándose de forma destacada en las hipótesis casuísticas planteadas durante la entrevista ratificando lo manifestado en su currículum. Se muestra interesado en participar de forma activa en el desarrollo de las estrategias de defensa a plantear con el equipo municipal, encontrándose llano a participar presencialmente en reuniones de trabajo y de recopilación de antecedentes.3. En el Ámbito Laboral: Esta Unidad cuenta con referencias favorables respecto de su ética y rigurosidad de trabajo, conociendo su historia profesional desarrollado principalmente en la Región de Tarapacá.4. En el Ámbito Personal: Demuestra buen trato y correcta manera de expresar las ideas y dudas frente a la contratación, en general se presenta en forma respetuosa. Demuestra seguridad en toda la extensión de la entrevista desarrollando adecuada y exitosamente sus ideas.	
--	---	--	--



EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	9	25%	2.25
Total			9.75

$Pt = 9.75 \times 100\% \times 40\% = 3.90$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

CONCLUSIONES FINALES:

Esta Unidad considera que el profesional posee las capacidades requeridas para asumir la contratación concursada, especialmente basado en su conocimiento técnico en materias claves para la defensa de los intereses de la Municipalidad de Alto Hospicio, dígase derecho laboral, civil y administrativo. Lo anterior, se entiende como un aporte de gran utilidad para el apoyo de la gestión de los funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica, lo que representa además en un beneficio a la Gestión Municipal en general.

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 55° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
Álvaro Andrés Loayza Trincado	2.00	4.00	3.90	9.90

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°027/2024, ID: 3447-35-LE24, denominada "**Contratación Profesional Abogado para la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio**", al proponente "**ÁLVARO ANDRÉS LOAYZA TRINCADO**", por un monto mensual neto de **\$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es desde el **01 de**



marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "**Municipalidad de Alto Hospicio**", R.U.T.: **69.265.100-6**, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios del Profesional serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta **N°215-22-11-999-000**, denominada "**Otros – Servicios Técnicos y Profesionales**", del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.




Humberto Peralta Aguilera
Director Comunal de
Planificación (S)




Norma Córdova Correa
Directora de Asesoría Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Director de Control




Cristian Reinoso Ibacache
Director de Administración y
Finanzas (S)




Abel Carvajal Ayala
Secretario Municipal (S)